

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BARRIO DEL PROGRESO DE 20 DE JULIO DE 2021

En Barrio del Progreso , Murcia, a veinte de Julio del dos mil veinte y uno, siendo las veinte horas y treinta minutos, en el Centro Municipal de la Pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria. El acto es presidido por la presidenta de la Junta Municipal y alcaldesa pedánea, D^a Carmen Mateo Hernández, asistida por el secretario y administrador de juntas municipales Ginés Gabarrón Moya, que ejerce las funciones otorgadas por el reglamento de participación ciudadana y distritos, y da fe del acto.

Asisten los sres. vocales integrados en los siguientes grupos políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

D^a Carmen Mateo Hernández (Presidenta)

D^a Magdalena Mateo Hernández

D^a Antonia María Albuquerque Fuentes

Por el Grupo Municipal Socialista:

D^o José María Martínez Hernández

D^o Antonio Albadalejo García (ausente)

D^a Gloria Leopoldina Hidalgo Herrera (ausente)

D^a Francisca Martínez Bermúdez

Por el Grupo Municipal Ciudadanos

D^a Pilar Lizarán Arnaldos (Vicepresidenta)

Por el Grupo Municipal Vox:

D^a Raquel Egea Nicolás

El número total de vocales asistentes es suficiente y reglamentario para que se pueda llegar a cabo el pleno. Una vez comprobado la existencia de quorum suficiente la presidenta da la bienvenida a los presentes, La sra. presidenta indica que conforme al artículo 35 del reglamento de participación ciudadana y distritos, y una vez finalizada la sesión de pleno, se procederá a establecer un turno de ruegos y preguntas entre los asistentes sobre temas de interés de la pedanía. A continuación se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de 19 de noviembre de 2020

La Presidenta toma la palabra, pregunta a los vocales si han recibido en tiempo y forma el borrador del acta y el resto de la documentación del pleno, dando los vocales su conformidad. La presidenta comenta si están conformes con la redacción dada a la misma, estando los vocales conformes. A continuación se procede a la votación, aprobándose por unanimidad: el acta de pleno ordinario de 19 de noviembre de 2020. votos emitidos 7, Votos a favor 7, 3 del grupo Popular, 1 del grupo Ciudadanos, 2 del grupo Socialista y 1 del grupo Vox.

2.-Informe de gastos y presupuestos

La Sra. Presidenta toma la palabra para indicar que el resumen de gastos corresponde al periodo desde el 11 de enero hasta el 15 de julio y estado del presupuesto a esta fecha. No habiendo ningún comentario con respecto a este tema.

3. Informe de la Presidenta.

En este punto la sra Presidenta da cuenta de la solicitud que realizo al servicio de tráfico para la señalización de resaltos o pasos de peatones sobreelevados en la calle Pedáneo Isidro Roca y frente al número 180 de la Avenida del Progreso, así como la señalización de un paso de peatones en Avda del Progreso, intersección con carril Lizas, para evitar las carreras de motos en la zona y cruzar la calle personas con problemas de movilidad, el servicio de tráfico informa:

1.- Que la calle Pedáneo Isidro Roca de la pedanía del Barrio del Progreso es una vía de sentido único, sin limitación de velocidad establecida mediante señalización, por lo que se han dado instrucciones para la colocación de discos de limitación de velocidad de 30km/h, (señalización vertical R-301 / 30km/h).

Así bien, respecto a la posible circulación de vehículos a una velocidad superior a la permitida, es competencia de la Policía Local su vigilancia y control, por lo que deberá remitirse para su conocimiento y efectos oportunos.

Por otro lado, cabe indicar que las edificaciones existentes en dicha calle son en su mayoría de tipo residencial, por lo que la posible ubicación de nuevos reductores de velocidad haría que éstos se situaran inevitablemente junto a estas viviendas. La experiencia de este Servicio en casos similares indica que la instalación de reductores de velocidad en las proximidades de las viviendas, en algunos casos, puede producir efectos negativos sobre las mismas, tales como vibraciones en la vivienda y molestias generadas por el ruido de los vehículos al atravesar dichos reductores, agravándose esta última en período nocturno, por lo

que este Servicio desaconseja su instalación.

2.- Que se constata en visita técnica la existencia de un reductor de velocidad “lomo de asno” frente al número 188 en la Avenida del Progreso, aproximadamente a 50 metros del número 180, lugar donde se solicita un nuevo reductor de velocidad. Así pues, considerando la “Revisión de algunos criterios para la instalación de moderadores de velocidad y bandas transversales de alerta”, publicado por el Ministerio de Fomento con fecha 26 de septiembre de 2011, este Servicio no considera pertinente lo solicitado, dado que la distancia entre el nuevo reductor de velocidad y el existente sería inferior a 60 metros.

3.- Respecto a la posible instalación de un paso de peatones en Avenida del Progreso, intersección con carril Lizas, se comprueba que en el lado oeste de la vía no existen aceras y no están definidos los itinerarios peatonales.

Así bien, con objeto de mejorar la seguridad vial y peatonal en el entorno, este Servicio considera preceptivo que la Junta Municipal del Barrio del Progreso ejecute las obras necesarias para segregar los tráfico peatonales y rodados en la zona, de modo que exista continuidad en los itinerarios peatonales.

Una vez que la Junta Municipal del Barrio del Progreso comunique la ejecución de aceras que garanticen la seguridad del peatón y prolonguen las zonas peatonales, este Servicio estudiará la posible instalación de un paso de peatones que les permita cruzar la calzada de un modo seguro.

La sra presidenta informa que se debe de hacer un proyecto de realización de aceras.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista solicitando que ya que las aceras se van a realizar con dinero de la junta no vengán despues los tecnicos del ayuntamiento poniendo trabas al mismo.

La sra presidenta comenta que no está dispuesta hacer cosas mal hechas y que cuando llegue el proyecto se pondrá en conocimiento de todos para su aprobación.

A continuación se acepta el punto 1 del informe y con respecto al 3 punto solicitar la realización de las aceras.

Seguidamente la presidenta da cuenta que desde abril esta revisando y comprobando la limpieza de solares que le transmite al servicio de disciplina urbanística y no ha obtenido respuesta del servicio.

Que les ha manifestado en repetidas ocasiones a los propietarios de los mismos que limpien los solares y que si el ayuntamiento no les notifica su limpieza no hacen nada.

Informa la sra. presidenta que se ha reunido con la concejala de parques y jardines en relación a los proyectos de jardines que hay paralizados en el barrio especialmente el de Antonio Fernandez que esta sin ejecutar, comentandole la concejala que acaba de llegar y debe ponerse al día, la sra. presidenta comunica que al día de la fecha no sabe nada, y que los jardines se deterioran ya que la empresa encargada del mantenimiento de estos no realiza su trabajo, seguidamente da cuenta de un desprendimiento que hay en la calzada del camino del reguerón con el peligro que esto trae consigo, no es un camino de esta pedanía sino de los Garres, ella se lo ha comunicado a todos los que pueden arreglar el mismo ya que los vecinos de la zona han ido a comentarselo a ella que se puso en contacto con la concejalía de fomento y no ha obtenido respuesta alguna.

4. Mociones de los grupos políticos

Mociones del grupo Vox.

4.1 Solicitar un semaforo en Avda del Progreso a la altura de la mota del requeron

Por la sra. portavoz del grupo Vox, da lectura a la mocion:

Los vehículos que tienen que incorporarse a la Avenida del progreso desde la Mota del Reguerón, no tienen ninguna visibilidad lo que supone un gran riesgo tanto para el vehículo que se incorpora, como para el que ya está en la carretera.

Existe un espejo que no sirve para nada, porque no facilita la visión de los vehículos que intentan incorporarse.

Además solo se puede girar a la derecha al salir de la Mota, generando otro problema para el vehículo que quiera ir dirección Algezares.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Vox presenta ante el Pleno del 20 de Julio de 2021 para su debate y aprobación, la siguiente PROPUESTA:

-

Instar a la Concejalía correspondiente la instalación de un semáforo en la avenida del progreso a la altura mota del reguerón, para solucionar este problema.

La presidenta le da la palabra al portavoz del grupo socialista indicándole que el solicitó un informe al respecto, manifestando que a través de los técnicos municipales que se personaron en el lugar indicando los mismos que en la zona no había suficiente flujo de vehículos para colocar un semáforo, estando esta pedanía abandonada por parte del ayuntamiento y hemos presenciado todos accidentes en la zona.

La sra. presidente comenta que se realice un estudio independiente del tráfico en la zona y aportando los vecinos que han visto accidentes su opinión.

Tras breve debate y deliberación se procede a la votación de la urgencia, aprobándose por unanimidad. . votos emitidos 7, Votos a favor 7, 3 del grupo Popular, 1 del grupo Ciudadanos, 2 del grupo Socialista y 1 del grupo Vox.

4.2 Solicitud reparaciones varias en calle José Navarro.

Por la sra. portavoz del grupo Vox, da lectura a la moción:

1- ROTURA BALDOSAS. En la calle José Navarro de nuestra pedanía tenemos rotas las baldosas situadas en los bajos de las cocheras del edificio San José, nº 2, lo que podría causar la caída de cualquier persona.

La rotura de las losas han provocado ya más de una caída de viandantes, y deben ser arregladas lo antes posible, no solo para evitar accidentes sino también por el posible perjuicio económico para el Ayuntamiento de Murcia, en caso de denuncia de alguna caída.

2- ROTURA ARQUETA. Además en esta calle hay una arqueta de recogida de aguas pluviales, que tiene roto el codo de conexión a la general y eso provoca malos olores a todos los vecinos de los alrededores.

3- INSTALACION DE FAROLA. En el callejón que une la calle Romero con calle José Navarro, no existe iluminación, por lo que por la noche el

967-pleno ordinario de 20 de julio de 2021

callejón se vuelve peligroso. Tanto los vecinos del edificio como los de la escuela de baile Coupé, se han quejado de la falta de dicha instalación.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Vox presenta ante el Pleno de 20 de Julio de 2021 para su debate y aprobación, la siguiente

PROPUESTA:

-Instar a esta Junta que solicite a las Concejalías correspondientes el arreglo de las baldosas , el arreglo de la arqueta y la instalacion de una farola en calle José Navarro.

Toma la palabra el sr. portavoz del grupo socialista manifestando que tanto la moción anterior como esta y la siguiente deberían dejarse sobre la mesa, ya que es mas efectivo que Carmen la presidenta llame o se ponga en contacto con los diferentes servicios para el arreglo de los desperfectos siendo esta via más rapida que a través de las mociones que llevan otra tramitación para llegar a los distintas concejalías o servicios.

La sra. presidenta está totalmente de acuerdo con lo manifestado por el portavoz del grupo socialista sobre la efectividad de ponerse en contacto con los servicios directamente sin necesidad de hacer propuestas a través del pleno para la solución de los mismos e indica que la instalación de la farola no puede realizarse es una propiedad privada y hay un propietario que se niega a la puesta en funcionamiento de la misma.

Tomando nota de todas las propuestas presentadas por la portavoz del grupo Vox y agilizar cuanto pueda las mismas.

Tras breve debate y deliberación se procede a dejar sobre la mesa las propuestas del grupo Vox que figuran en el punto 4.2 y 4.3. del orden del día de la presente convocatoria.

1

4.-Ruegos y Preguntas

No hay.

Sin más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las veinte y una hora y quince minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretario extendiendo la presente Acta y doy fe.

Vº Bº

La Presidente de la
Junta Municipal del Barrio del
Progreso

El Secretario-Administrador de la Junta
Municipal Barrio del Progreso

Dª Carmen Mateo Hernández

D. Ginés Gabarrón Moya